

COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA  
Período de Sesiones 2018-2020

ACTA DE LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA

SUMILLA DE ACUERDOS

*Se acordó por unanimidad:*

1. *Aprobar el Acta de la Décimo Quinta Sesión Ordinaria.*
2. *Aprobar el Informe Final que propone declarar infundada y archivar la denuncia de parte contenida en el Expediente N° 106-2018-2020/CEP-CR, seguido contra la Congresista Maritza Matilde García Jiménez.*
4. *Dispensar la aprobación del Acta para tramitar los acuerdos adoptados en la sesión.*

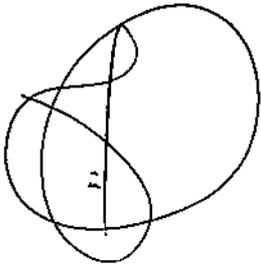
*Se acordó por mayoría:*

1. *Aprobar el Informe Final que propone declarar infundada y archivar la denuncia de oficio contenida en el Expediente N° 128-2018-2020/CEP-CR, seguido contra el Congresista Carlos Ricardo Bruce Montes de Oca.*
2. *No postergar el debate y votación del Informe Final que propone declarar fundada la denuncia de oficio contenida en el Expediente N° 136-2018-2020/CEP-CR, seguido contra el Congresista Daniel Enrique Salaverry Villa.*
3. *Aprobar el Informe Final que propone declarar fundada la denuncia de oficio contenida en el Expediente N° 136-2018-2020/CEP-CR, seguido contra el Congresista Daniel Enrique Salaverry Villa.*

=== \*\*\* ===

*En la ciudad de Lima, siendo las diecisiete horas con dos minutos del día lunes 3 de junio de 2019, en la Sala 1, "Carlos Torres y Torres Lara", del Edificio Víctor Raúl Haya De la Torre, se reunieron, bajo la presidencia de la señora congresista Janet Emilia Sánchez Alva, los señores congresistas titulares Hernando Ismael Cevallos Flores, Vicepresidente; Eloy Ricardo Narváez Soto, Secretario; María Úrsula Ingrid Letona Pereyra, Marco Enrique Miyashiro Arashiro, Mauricio Mulder Bedoya, Alberto Eugenio Quintanilla Chacón, Milagros Emperatriz Salazar De la Torre, Freddy Fernando Sarmiento Betancourt y Armando Villanueva Mercado.*

*Asimismo, participó en parte de la sesión, el señor congresista Roberto Gamaniel Vieira Portugal.*



## I. APROBACIÓN DEL ACTA

La *Presidencia* indicó que se había repartido, junto con la citación, el Acta de la Décimo Quinta Sesión Ordinaria, la cual puso al voto, siendo aprobada por unanimidad (señores congresistas Sánchez Alva, Cevallos Flores, Narváez Soto, Letona Pereyra, Miyashiro Arashiro, Mulder Bedoya, Quintanilla Chacón, Salazar De la Torre, Sarmiento Betancourt y Villanueva Mercado).

## II. DESPACHO

La *Presidencia* expresó que se había remitido a los despachos de los señores congresistas, junto con la citación, la sumilla de los documentos ingresados y emitidos; y, que cualquier documento que resultara de interés para los señores Congresistas podía ser solicitado a la Secretaría de la Comisión.

## III. ORDEN DEL DÍA

### **1. PROYECTO DE INFORME FINAL. EXPEDIENTE N° 106-2016-2018/CEP-CR**

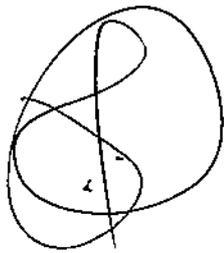
La *Presidencia* solicitó al Asesor de la Comisión presentar el proyecto de Informe Final recaído en el Expediente N° 1096-2016-2018/CEP-CR, que propone declarar infundada la denuncia de parte seguida contra la Congresista **Maritza Matilde García Jiménez**, y u archivamiento definitivo; a lo que se procedió de inmediato.

La *Presidencia*, al no solicitar el uso de la palabra ningún señor congresista, puso al voto el Informe Final, siendo aprobado por unanimidad (señores congresistas Sánchez Alva, Cevallos Flores, Narváez Soto, Letona Pereyra, Miyashiro Arashiro, Mulder Bedoya, Quintanilla Chacón, Sarmiento Betancourt y Villanueva Mercado).

### **2. PROYECTO DE INFORME FINAL. EXPEDIENTE N° 128-2018-2020/CEP-CR**

La *Presidencia* solicitó a la Asesora de la Comisión presentar el proyecto de Informe Final recaído en el Expediente N° 128-2018-2020/CEP-CR, que propone declarar infundada la denuncia de parte seguida contra el Congresista **Carlos Ricardo Bruce Montes de Oca**, y u archivamiento definitivo; a lo que se procedió de inmediato.

La *Presidencia*, luego de unas breves intervenciones de los señores congresistas **Cevallos Flores, Mulder Bedoya y Quintanilla Chacón**, puso al voto el Informe Final, siendo aprobado por siete votos a favor (señores congresistas Sánchez Alva, Letona Pereyra, Miyashiro Arashiro, Mulder Bedoya, Narváez Soto, Sarmiento



*Betancourt y Villanueva Mercado); un voto en contra (señor congresista Cevallos Flores) y una abstención (señor congresista Quintanilla Chacón).*

### 3. PROYECTO DE INFORME FINAL. EXPEDIENTE N° 136-2018-2020/CEP-CR

*La Presidencia, antes de iniciar el debate del Informe Final recaído en el Expediente N° 136-2018-2020/CEP-CR, que propone declarar fundada la denuncia de oficio seguida contra el Congresista Daniel Enrique Salaverry Villa, puso en consideración del Pleno de la Comisión la posibilidad de postergar el debate. Luego de las apreciaciones formuladas por los congresistas Quintanilla Chacón, Letona Pereyra, Salazar De la Torre, Cevallos Flores y Narváez Soto, se puso al voto la postergación del debate, siendo rechazada por cinco votos (señores congresistas Letona Pereyra, Miyashiro Arashiro, Mulder Bedoya, Salazar De la Torre y Sarmiento Betancourt) contra cuatro (señores congresistas Cevallos Flores, Narváez Soto, Quintanilla Chacón y Villanueva Mercado).*

*Luego de la votación se suscitó un breve debate dado que el señor Cevallos Flores observó la votación del señor Miyashiro Arashiro, quien, consideró, debía inhibirse por ser promotor de la denuncia; mientras que los señores Mulder Bedoya, Salazar De la Torre y Letona Pereyra, indicaron que la inhibición establecida en el artículo 42 del Reglamento de la Comisión, alcanza a la investigación y no a las cuestiones procedimentales como la que se acaba de producir.*

*Los señores Cevallos Flores, Narváez Soto y Quintanilla Chacón se retiraron de la sesión manifestando su desacuerdo.*

*Seguidamente se dio cuenta de las siguientes solicitudes presentadas por el abogado del congresista denunciado, apersonado al proceso:*

*a) Suspender la tramitación del expediente hasta que la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales se pronuncie respecto de la Demuncia Constitucional interpuesta contra el congresista Salaverry Villa, por los mismos hechos por los que se le investiga en la Comisión de Ética Parlamentaria. Puesta al voto la solicitud fue rechazada por unanimidad (Sánchez Alva, Letona Pereyra, Miyashiro Arashiro, Mulder Bedoya, Salazar De la Torre y Sarmiento Betancourt).*

*b) Recusar a la congresista Letona Pereyra. Puesta al voto la solicitud fue rechazada por unanimidad (Sánchez Alva, Miyashiro Arashiro, Mulder Bedoya, Salazar De la Torre y Sarmiento Betancourt).*

*c) Recusar a la congresista Salazar De la Torre. Puesta al voto la solicitud fue rechazada por unanimidad (Sánchez Alva, Miyashiro Arashiro, Letona Pereyra, Mulder Bedoya y Sarmiento Betancourt).*

d) *Recusar al congresista Sarmiento Betancourt. Puesta al voto la solicitud fue rechazada por unanimidad (Sánchez Alva, Miyashiro Arashiro, Letona Pereyra, Mulder Bedoya y Salazar De la Torre).*

e) *Recusar al congresista Miyashiro Arashiro. El congresista Miyashiro Arashiro indicó que, como lo dispone el artículo 42 del Reglamento de la Comisión, se inhibiría de votar. Puesta al voto la solicitud, se aprobó por unanimidad la inulibición (Sánchez Alva, Letona Pereyra, Mulder Bedoya, Salazar De la Torre y Sarmiento Betancourt).*

*La Presidencia solicitó a la Secretaría Técnica de la Comisión presentar el proyecto de Informe Final recaído en el Expediente N° 136-2018-2020/CEP-CR, que propone declarar fundada la denuncia de oficio seguida contra el Congresista Glider Agustín Usñalhua Huasanga, recomendando sanción por 120 días de legislatura con descuento de haberes; a lo que se procedió de inmediato.*

*La señora Salazar De la Torre, luego de una breve intervención, propuso incluir una recomendación en el Informe Final, a fin que sea derivado a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, lo que fue aprobado con la abstención del congresista Mulder Bedoya.*

*La Presidencia, puso al voto el Informe Final, siendo aprobado por unanimidad (señores congresistas Sánchez Alva, Letona Pereyra, Mulder Bedoya, Salazar De la Torre y Sarmiento Betancourt).*

=== \*\*\* ===

*La Presidencia solicitó la dispensa de la aprobación del Acta de la presente sesión para ejecutar los acuerdos adoptados hasta el momento, siendo aprobado por unanimidad (señores congresistas Sánchez Alva, Letona Pereyra, Miyashiro Arashiro, Mulder Bedoya, Salazar De la Torre y Sarmiento Betancourt).*

=== \*\*\* ===

#### 4. LECTURA DE RESOLUCIÓN

*La Presidencia indicó que, conforme con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 35 del Reglamento de la Comisión, se daría lectura a la resolución final del Informe Final N° 20, mediante el cual se acordó declarar fundadas las denuncias de parte presentadas contra la Congresista Yesenia Ponce Villareal de Vargas, contenidas en los expedientes 080-2016-2018-CEP-CR y 097-2016-2018-CEP-CR, acumulados, a lo que se procedió de inmediato. Seguidamente, la Presidencia señaló que habiéndose cumplido*

con lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión, se daba por concluida la Audiencia de Lectura de Resolución.

#### 4. AUDIENCIA DEL EXPEDIENTE N° 148-2018-2020/CEP-CR

La *Presidencia* indicó que se reiniciaría la Audiencia convocada en el marco de la investigación respecto de la denuncia de parte contenida en el Expediente N° 148-2018-2020/CEP-CR, seguida contra el Congresista *Roberto Gamaniel Vieira Portugal*. En primer término, se dio cuenta de la inasistencia, por segunda vez, de los testigos *Alfredo Loyola Carranza*, *Arturo Lazarte Vilcamango* y *John Jiménez Peña*. Finalmente, se procedió a dar la palabra al congresista denunciado para que de sus descargos.

El señor *Vieira Portugal* solicitó que se procesaran, previamente las recusaciones presentadas contra los congresistas *Letona Pereyra* y *Sarmiento Betancourt*.

La *Presidencia* indicó que la citación del congresista denunciado y el acto procesal a realizarse era la Audiencia, en la cual solo se escucharían sus descargos y no se produciría ninguna votación, por lo que sus recusaciones, recibidas en la fecha, pasadas las 14:00 horas, se verían en otra sesión, además que la presenta se encontraba ya sin quórum. Seguidamente se dio un breve debate en el que participaron los congresistas *Mulder Bedoya*, *Vieira Portugal* y *Letona Pereyra*.

La *Presidencia* invocó reiteradamente al congresista denunciado para que diera sus descargos, a lo que se negó en tanto no se procesaran las recusaciones interpuestas, razón por lo cual la *Presidencia* dio por concluida la Audiencia correspondiente al procedimiento de investigación seguido en la denuncia contenida en el Expediente N° 128-2018-2020/CEP-CR.

=== \*\*\* ===

Siendo las veinte horas con treinta y cinco, se levantó la sesión.



JANET SÁNCHEZ ALVA  
Presidenta



ELOY RICARDO NARVÁEZ SOTO  
Secretario

Por disposición de la Presidencia, la transcripción magnetofónica de la Décimo Sexta Sesión Ordinaria, que elabora el Área de Transcripciones del Departamento del Diario de Debates del Congreso de la República, es parte integrante de la presente Acta.